

C.Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán
Col, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850
D.F. México

Hamburgo a 24 de abril de 2009.

Señor Presidente:

Por este conducto queremos manifestar nuestra preocupación por el Decreto Presidencial que modifica al Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, publicado en el Diario Oficial de la Federación (06/03/2009), ya que elimina el Régimen de Protección Especial al Maíz. Así mismo demandamos que el Estado Mexicano se muestre responsable ante las investigaciones científicas mundiales de plantas genéticamente modificadas (1).

Está comprobado que tales alteraciones presentan graves riesgos tanto para la salud humana y animal, como para el equilibrio ecológico.

La ley anterior reconocía la importancia vital del maíz en el ecosistema mexicano y, con ello, el rol determinante de México a nivel mundial como centro de biodiversidad de esta gramínea (65 razas y alrededor de 13 mil colecciones). El nuevo decreto no sólo no condena las siembras ilegales como las detectadas desde 2001 en Oaxaca y otros estados de la República, sino que no implementa medidas de carácter obligatorio para prevenir, remediar y contener la contaminación por maíz transgénico, poniendo en peligro la biodiversidad del maíz y la seguridad alimentaria en México y en Mesoamérica.

La corporación Monsanto ha reconocido insuficiencia en los métodos de manipulación genética utilizados porque son poco predecibles y por esto mismo, son incontrolables los efectos del gen en el crecimiento y el desarrollo de las plantas o en el medio ambiente². Y sin embargo Monsanto desea sembrar experimentalmente 12 variedades (entre ellas Bt) de maíz transgénico en México, las cuales presentan dos características:

a) resistencia a ciertos insectos. Se trata de plantas conocidas como Bt por contener un gen de *Bacillus Thuringensis*, utilizado para producir un veneno que además de matar a insectos considerados dañinos, aniquila también a mariposas, abejas y organismos acuáticos, causando graves daños ecológicos y poniendo en peligro la salud a través de la cadena alimentaria. En Alemania se ha destruido en numerosos casos miel contaminada con residuos transgénicos para impedir daños a la salud del consumidor.

b) "tolerancia" al glifosato. Es decir, resiste al herbicida total producido por la misma compañía y comercializado en muchos países en calidad de "Round-up". Se ha comprobado que esta sustancia también acaba con la vida de pájaros y ranas y que afecta gravemente la salud de las personas que lo inhalan o entran en contacto con él. Además, por no ser biodegradable, envenena el suelo y los mantos acuíferos, poniendo en peligro la salud de los usuarios de estos recursos.

(1) Hoy en día hay en circulación una amplia documentación acerca de estudios científicos y técnicos de las plantas transgénicas, sobre experiencias en El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, India, Alemania, Canadá y EE. UU., por ejemplo, entre otros en internet películas documentales de Francia y Alemania (en español) bajo: <http://www.greenpeace.org/espana/reports>, <http://tves.greenpeaceweb.org/default.asp?loadfilm=138&loadcat=28#topmovie>, y en YouTube en español: "El mundo según Monsanto" de Marie-Monique Rubin, "Promesas crecientes. Genética en Centroamérica" de Sike Pohl & Barbara Lubich; "La vida fuera de control" Kai Krüger & Bertram Verhaag.

(2) En: Registro de patente Monsanto WO 2004/053055, citado por Dr. Christoph Then & RA Katrin Brockmann en „Lässt sich der Anbau von Gen-Mais Mon810 in Deutschland verbieten? Eine wissenschaftliche und rechtliche Bewertung, Berlin 2.4.2009, p.5.

Alemania, al igual que Francia, Austria, Grecia, Luxemburgo y Hungría, ha decidido prohibir la siembra de la única variedad transgénica de maíz autorizada hasta ahora en Europa, MON810 de Monsanto, dado que nuevos estudios corroboran la existencia de altos riesgos para la salud humana y animal, así como daños al medio ambiente; también muestran falta de mediciones efectivas de toxicidad del veneno contenido en el gen implantado en esa variedad de maíz y, por tanto, la insuficiencia de información confiable respecto de las consecuencias reales de tal tecnología en diez años de su siembra. Ello hace necesarios un marco legislativo y una infraestructura de control y protección del agricultor, del consumidor y de la ecología más estrictos en particular con respecto a plantas, pesticidas, medicamentos y alimentos. De ahí que la etiquetación [marcación de productos alimenticios] deba ser más estricta en cuanto a contenidos reales de por ejemplo hormonas, azúcar, sal, grasas y OGM. Además es necesario realizar una investigación exhaustiva de riesgos, estudios de referencia y control de calidad, escuchando las opiniones científicas independientes, justamente por ser los OGM un producto de consorcios interesados.

Ante la disyuntiva de utilizar en la agricultura la biotecnología impuesta por el sector agroindustrial con la promesa de aumentar rendimientos y reducir uso de agroquímicos, o bien el volver al sistema agroecológico u orgánico, en Europa la tendencia apunta hacia éste último. Ello busca asegurar en un contexto globalizado una alimentación sana, un uso racional y sustentable de recursos incluyendo la mano de obra, y evitar la dependencia del agricultor respecto de los consorcios agroindustriales. Por ello hay cada vez mayores zonas agrícolas que se declaran voluntariamente "libres de OGM". En lo que se refiere a exportaciones, quien practica la manipulación genética de alimentos, tiene la apuesta perdida.

Incluso el Presidente de EE.UU. Obama ha reconocido que para ellos muchas leyes y regulaciones sobre seguridad alimentaria son obsoletas y que no hay garantía de que la introducción de OMG en alimentos (maíz, soya,...) desde 1996 no sea la causa de las nuevas enfermedades que se expanden (en EE.UU. como en México) de manera explosiva, tales como alergias, obesidad, infertilidad, o problemas gastrointestinales. Dando el ejemplo a su nación, la familia Obama ha optado sabiamente por la agricultura biológica, sembrando en su jardín de la casa blanca 55 plantas no transgénicas.

En virtud de lo anterior, las personas abajo firmantes nos manifestamos para demandarle que asuma como Primer Mandatario de México la responsabilidad por la población mexicana, garantizando su derecho universal a la salud, y de proteger la riqueza varietal vegetal y animal así como el medio ambiente del país, adoptando las siguientes medidas urgentes:

1. Derogar el Decreto del 6 de Marzo de 2009, reforzando a nivel nacional la infraestructura para control y vigilancia de cultivos de maíz, a fin de impedir la contaminación de plantas nativas de maíz con transgénicos.
2. Exigir de las empresas agroindustriales que resulten responsables el pago de indemnización por daños a:
 - a) los agricultores y campesinos afectados por la siembra ilegal de semillas transgénicas al contaminar el maíz criollo (y posiblemente otros cultivos originarios de México)³: Así mismo indemnizarlos por la contaminación de suelos y agua por el uso de agroquímicos.
 - b) a los habitantes de lugares vecinos a zonas de siembra ilegal de transgénicos por daños causados a su salud y por la contaminación del medio ambiente debida al uso excesivo de agroquímicos.
3. Respetar el derecho del consumidor a elegir su alimentación al conocer su contenido, marcando los productos que contienen organismos genéticamente modificados; proteger la salud del consumidor mediante un sistema eficaz de control de productos alimenticios y de verificación de contenidos como exigen la FAO y la Organización Mundial de la Salud.
4. Abolir el uso de patentes de los organismos vivos (entre otros semillas) y del agua, siguiendo la tendencia europea, para evitar la dependencia de los agricultores respecto de los consorcios agroindustriales y cortar su desmedida influencia política.
5. Garantizar la seguridad alimentaria nacional sustentable como prioridad nacional inmediata, excluyendo los alimentos básicos y el agua del TLCAN, la OMC y acuerdos similares y prohibiendo su desviación a otros usos (combustibles, etc.), exportando sólo los excedentes, sin abusar de

productores o de ecosistemas, pagando de manera justa salarios y precios de productos agrícolas en los mercados nacional e internacional, en particular para pequeños productores. Debe asegurarse la economía de subsistencia para evitar la migración. Debe protegerse la producción nacional de la competencia desleal en los mercados internacionales y del dominio de las corporaciones agroalimentarias y de agroquímicos. El futuro de la alimentación y la salud de 110 millones de mexicanos y la integridad de la ecología de México están en juego. Por ello le pedimos considerar y valorar las opiniones acreditadas independientes y las experiencias de países que ya han probado esa tecnología y en actitud responsable y congruente la han rechazado.

Atentamente